

ciudad de maravebis.



SELLO QVARTO, VEIN-
TEMARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

Quando en las Salas Capitulares de esta Villa
de Maravebis y de veinte y siete de Mayo de mill
setecientos sesenta y seis años los señores D. Genes de
Tamora D. Mathias de Arna y Alcalde ordinario
en ella por su M. D. Alonso Lardin, D.
Genes de Cuervo y Munon D. Genes Jph. Lardin,
D. Ignacio Lardin, D. Alfonso Vidal, D. Juan
Cruz Lardin, D. Juan de Cuervo, D.
Manuel de Lardin Puigdonos repetidos, y D. Juan
Cavafal Juado e Combrado por este Ayuntamiento
en tanto en forma de Consejo Justicia
y Provisor, como lo tienen de uso y costum-
bra para tratar y conferir las cosastiles y condu-
centes al bien de su Comun, entendidos con
el M. J. impreso comunicado por el Sr. Conde de San-
te Fd. de Illendente Cab. de este Reyno por su
Depacho Circular, que abla en favor de
la Intervencion de Manos, que el Comun

